NOTA DUOC N° 956/2018

Asunción, 30 de Noviembre de 2018

Ref.: LCO N° 04/2018 "Mantenimiento y Reparacion de Vehículos"- ID. 345.076.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud al llamado de referencia a fin de remitir el contrato suscrito entre la Convocante y la firma adjudicada, para su publicación en el portal de contrataciones públicas.

Que, como se podrá apreciar, la formalización del referido contrato fue realizada en fecha 23/11/2018, es decir, con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el artículo 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 7434/11.

El motivo de la formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con los servicios, de manera a que los vehículos de la institución estén en condiciones para circular, destacando en tal sentido que este Ministerio ofrece servicios de atención y derivación de denuncias de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo en situación de calle, que requieren de abordajes por parte de los funcionarios, así como el traslado de los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones en los diferentes centros de atención directa de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas que brinda la institución, como ser la verificación y recepción periódica de insumos alimenticios en cada local.

Por tanto, se solicita muy respetuosamente la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones